Aduana
Paraguay

RESOLUCION Nº 250

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS GEMINIS IND. Y COM. S.R.L., GS TRADING IMPOR EXPOR S.R.L., MARTINEZ HNOS. S.R.L., DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO NUÑEZ, PAPELERA GUAIRA S.R.L., GOLDEN TRADE ADQUISICION DE ÚTILES DE ESCRITORIO S.R.L., IN DESING S.R.L, EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE ÚTILES DE ESCRITORIO, REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/13 POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 29 de noviembre de 2013

VISTO: Los antecedentes administrativos vinculados al llamado realizado por la Dirección Nacional para la ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 8/13, así como el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución DNA N° 134 de fecha 22 de febrero de 2013, y sus respectivas modificaciones, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto N° 32 de fecha 16 de agosto de 2013 "POR LA CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS" y la Resolución DNA N° 234 de fecha 28 de noviembre de 2013 "POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR", y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: "***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones, y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión...* ".

Que el Comité Evaluador conformado en virtud de la Resolución N° 54 de fecha 3 de setiembre de 2013, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, ha emitido el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 26 de Noviembre de 2013, que en su parte conclusiva dispone: "*Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por ítems, se recomienda la adjudicación a las ofertas presentadas por las firmas:* **GÉMINIS IND. Y COM. S.R.L,** con RUC N° 80016180-7, por el monto total de **GUARANÍES SESENTA MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS (G. 60.071.500.-),** IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en los ítems **2, 4, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 31, 37, 39, 41, 42, 44, 48, 49, 51 y 56; GS TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.,** con RUC N° 80058497, por el monto total de **GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (G. 34.465.500.-),** IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en los ítems **35, 43, 46, 53, 55; MARTÍNEZ HNOS. S.R.L,** con RUC N° 80001688-2, por el monto total de **GUARANÍES DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (G.**

ABOG. ALEJANDRO ERNESTO KUSTER
Director Nacional Adjunto
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 950.-
29 DE NOVIEMBRE DE 2013.-
HOJA Nº 2

17.549.800.-), IVA incluido, para la provisión de los insumos solicitados en los ítems **1, 5, 6, 11, 26, 27, 29, 30, 32, 33, 36, 38, 47, 50 y 54**; **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez,** con RUC N° 932.533-6, por el monto total de **GUARANÍES DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL (G. 17.241.000.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en los ítems **3, 7, 8, 10, 12, 23, 34 y 40**; **PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** con RUC N° 80022417-5, por el monto total de **GUARANÍES ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS (G. 11.780.400.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en los ítems 9, 28 y 57; **GOLDEN TRADE S.R.L.,** con RUC N° 80002894-5, por el monto total de **GUARANÍES SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (G. 7.835.000.-)**, IVA Incluido, para la provisión del insumo solicitado en el ítem 45; **IN DESING S.R.L.** , con RUC N° 80046351-0, por el monto total de **GUARANÍES UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (G. 1.397.500.-)**, IVA Incluido, para la provisión del insumo solicitado en el ítem 52.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen UOC N° 51 de fecha 29 de noviembre de 2013.

Que la Dirección Jurídica de la DNA se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen D.J.A. Nº 3820 de fecha 29 de noviembre de 2013.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL ADJUNTO
RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la firma **GÉMINIS IND. Y COM. S.R.L,** con RUC N° 80016180-7, por el monto total de **GUARANÍES SESENTA MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS (G. 60.071.500.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en los ítems **2, 4, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 31, 37, 39, 41, 42, 44, 48, 49, 51 y 56,** el llamado de ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO con ID N° 250.810, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 8/13, llevado a cabo para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 2°.- Adjudicar a la firma **GS TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.**, con RUC N° 80058497, por el monto total de **GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (G. 34.465.500.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en los ítems **35, 43, 46, 53, 55**, el llamado de ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO con ID N° 250.810, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 8/13, llevado a cabo para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 3°.- Adjudicar a la firma **MARTÍNEZ HNOS. S.R.L,** con RUC N° 80001688-2, por el monto total de **GUARANÍES DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (G. 17.549.800.-)**, IVA incluido, para la provisión de los insumos solicitados en los ítems **1, 5, 6, 11, 26, 27, 29, 30, 32, 33, 36, 38, 47, 50 y 54** el llamado de ADQUISICION DE ÚTILES

ABOG. ALEJANDRO ERNESTO KIS
Director Nacional Adjunto
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DE ESCRITORIO con ID N° 250.810, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 8/13, llevado a cabo para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 4°.- Adjudicar a la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez,** con RUC N° 932.533-6, por el monto total de **GUARANÍES DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL (G. 17.241.000.-),** IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en los ítems **3, 7, 8, 10, 12, 23, 34 y 40**, el llamado de ADQUISICION DE ÚTILES DE ESCRITORIO con ID N° 250.810, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 8/13, llevado a cabo para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 5°.- Adjudicar a la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** con RUC N° 80022417-5, por el monto total de **GUARANÍES ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS (G. 11.780.400.-),** IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en los ítems **9, 28 y 57**, el llamado de ADQUISICION DE ÚTILES DE ESCRITORIO con ID N° 250.810, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 8/13, llevado a cabo para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 6°.- Adjudicar a la firma **GOLDEN TRADE S.R.L.,** con RUC N° 80002894-5, por el monto total de **GUARANÍES SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (G. 7.835.000.-),** IVA Incluido, para la provisión del insumo solicitado en el ítem 45, el llamado de ADQUISICION DE ÚTILES DE ESCRITORIO con ID N° 250.810, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 8/13, llevado a cabo para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 7°.- Adjudicar a la firma **IN DESING S.R.L. ,** con RUC N° 80046351-0, por el monto total de **GUARANÍES UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (G. 1.397.500.-),** IVA Incluido, para la provisión del insumo solicitado en el ítem 52., el llamado de ADQUISICION DE ÚTILES DE ESCRITORIO con ID N° 250.810, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 8/13, llevado a cabo para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 8°.- Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir los respectivos CONTRATOS, para la provisión de los bienes requeridos, en los términos de las ofertas presentadas y las adjudicaciones establecidas en la presente Resolución.

Art. 9°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ABOG. ALE ERNESTO KUSTER
DIRECTOR NACIONAL ADJUNTO
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS